



Uchile maraureis

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

de que esta Cuid. Vra y Lagaya Granifal
 fuen de los Donatarios de Doze y diez R.^s
 y Vezi. que es de quatro mil Encadas
 azumbre de Vno del que se vende en los
 Erancos = dos Encadas libra de carne
 de la que se vende en la Carnereria =
 y en R.^s encada arroba de Vno; y asi
 de que se vende en el mercado de lo que
 a entrada en suyo dex de de quimero
 de set y diez de Diciembre de mill set
 cientos y onze que fue quando
 firmaron a ra de de Diciembre
 de mill setecientos y tres; y pareze que
 para el cargo treinta y ocho mil
 veinte y seis R.^s y doz mil. La data
 treinta y un mil quatro cientos
 quaxenta y cinco R.^s y onze m.^d; de
 que resulta de el cargo contra de
 de Positario sei mil quinientos ochenta
 y un R.^s y un m.^d. y la Causa de
 en atencion a la Corteada del siengo
 para que se vean comissarios por ser
 cuenta de la Residencia y esta justificada
 Oda con un m.^d lexidimo de cargo
 y data como sea Vno y en la relacion
 hecha por el Contador y lo que en
 e

